



Diputados aprueban Ley 3 de 3 para frenar a violentadores en cargos públicos y candidaturas

RAÚL RAMÍREZ

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la Ley 3 de 3 que impide a las personas deudoras alimentarias o que hayan recibido una sentencia por violentar a una mujer, acceder a candidaturas o puestos de trabajo en el sector público, la reforma que modifica el artículo 38 y 102 de la Constitución fue impulsada por el Grupo Plural de Igualdad Sustantiva, conformado por diputadas de todos los partidos políticos, y recibió 455 votos a favor y 25 abstenciones.

Al hacer uso de la tribuna, la diputada **Aleida Alavez**, vicecoordinadora de Morena, **destacó el trabajo en conjunto entre las legisladoras de todas las fuerzas políticas para sacar adelante esta iniciativa que, recordó, está pendiente desde la anterior Legislatura.**

"Con esta reforma se da certeza a víctimas de violencia de género sobre la no elegibilidad de sus agresores en puestos de elección como servidores públicos y se les dice claramente que no volverán a ocupar sus cargos si perpetúan estas prácticas.

"Este es un mensaje social muy claro: ninguna persona agresora tendrá cabida ni espacio en este ni ningún otro gobierno, ninguna persona agresora o deudora alimentaria morosa podrá percibir ingresos del erario público porque nuestros impuestos no pueden ser destinados a cubrir los gastos de quienes atentan contra la vida e integridad de las mujeres", indicó.

Aunque la reforma salió por consenso, **el diputado Gerardo Fernández Noroña presentó una moción suspensiva, la cual fue desechada y le valió reclamos de diputadas desde sus curules.**

El dictamen fue turnado al Senado de la República para su discusión, aprobación y posterior publicación en el **Diario Oficial de la Federación (DOF)**. **Noroña se opuso con firmeza a la aprobación e incluso presentó una moción suspensiva para detener la discusión alegando que no va a erradicar la violencia contra las mujeres y al contrario se "va a utilizar perversamente, como se ha utilizado hasta la fecha, para sacar de toda actividad política a compañeros y a compañeras".**